

TEMUCO,

2 4 ABR 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 757 de fecha 11 de agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública Nº 233-2016 "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos".

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 967 de fecha 13 de octubre de 2016, que acepta la oferta presentada por "Constructora Los Nogales Limitada" de la obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos", en un monto de \$129.654.584.- (ciento veintinueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido, en un plazo de 88 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.107 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba el contrato de ejecución de obras.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 969 de fecha 03 de abril de 2017, que aprueba una modificación de contrato por aumento de plazo de 56 días corridos, quedando como fecha de término el 19 de mayo de 2017.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.346 de fecha 04 de mayo de 2017 que aprueba una modificación de contrato por aumento de obra por \$4.198.381.- (cuatro millones ciento noventa y ocho mil trescientos ochenta y un pesos) línea 1; y disminución de obra por \$1.238.376.- (un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos) línea 2, manteniendo la fecha de término el 19 de mayo de 2017.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.267 de fecha 10 de octubre de 2017, que aplica multa, a Constructora Los Nogales Limitada, correspondiente a 132 días corridos por incumplimiento en el plazo de ejecución de obras.

- Línea 1 Multicancha Lanín: \$17.024.436.- (diecisiete millones veinticuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos) correspondiente a 132 días corridos; y

- Línea 2 Multicancha Los Lagos: \$5.040.816.- (cinco millones cuarenta mil ochocientos dieciséis pesos) correspondiente a 132 días corridos.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.613 de fecha 14 de mayo de 2018, que aprueba la Recepción Provisional de las Obras.

8.- La carta del contratista de fecha 16 de abril de 2019, que solicita la Recepción Definitiva.

9.- El Decreto Alcaldicio Nº 188 de fecha 17 de enero de 2018, que rectifica el Nº 1 letra A de la parte dispositiva del Decreto alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

10.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrese la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Multicancha Lanín y Reposición Multicancha Los Lagos", P.P. 233-2016, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación

- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Asesor Urbano, Dirección de Planificación

Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Dirección de Planificación.

Srta. Javiera Baier Tassistro, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRACION DE ORden del Alcalde"
HUNICIPAL PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MBR//IdelC/MFG

10 MU

Dirección de Asesoría Jurídica

/- Dirección de Control Interno

- Dirección de Planificación

- Dirección de Obras Municipales

- Dirección de Administración y Finanzas

- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)

- Comisión Receptora (M. Reyes; S. Sepúlveda; I. Sepúlveda; J. Baier)

- Contratista

- Oficina de Partes

1723662